

Plaza de la Lealtad, 3
28014 Madrid
Teléfono: 580 12 42
Fax: 521 88 86

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 23 de julio de 1998

Al objeto de que figure convenientemente registrado en esa Comisión toda la información relativa a la Junta General de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A. remitimos la siguiente documentación:

1. Testimonio de los anuncios de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A.
2. Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
3. Certificación del Acta de dicha Junta emitida por el Secretario del Consejo y firmada por éste y por el Presidente del Consejo.

Asimismo, remitimos informe original de auditoría de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A. correspondiente a sus cuentas individuales.

**DINAMIA CAPITAL PRIVADO,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 21 de junio de 1998 en el Salón Real del Hotel Ritz de Madrid (Plaza de la Lealtad nº1) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 22 de junio de 1998, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.
- 2º.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales (retribución del Consejo de Administración).
- 3º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 4º.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos como tales (i) en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, las cuales facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia que tendrán eficacia legitimadora frente a la Sociedad y/o (ii) en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Por tanto, los accionistas deberán asistir a la Junta provistos de dichas tarjetas de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, les acredite como tales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración, deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse estas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que a continuación se expone que, en los casos que procede, incorporan el texto íntegro de la modificación estatutaria cuya aprobación se propone a la Junta:

- 1º.- Cuentas anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, junto con el Informe de los Auditores de Cuentas sobre los estados financieros de la sociedad.
- 2º.- Informe sobre la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales (retribución del Consejo de Administración).

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

DINAMIA informa a sus accionistas que, habida cuenta del quorum legalmente exigido para la adopción de los acuerdos propuestos, la Junta General habrá de celebrarse, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el 22 de junio de 1998 en el lugar y hora antes señalados.

En Madrid a 3 de junio de 1998

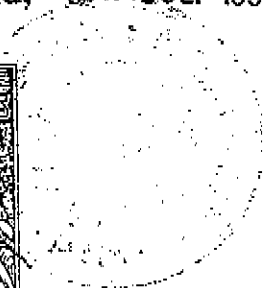
El Secretario del Consejo de Administración

LEGITIMACION

Yo, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del Ilustre Colegio, con residencia en Madrid.

DOY FE: Que la presente fotocopia ha sido debidamente cotejada con su original que tengo a la vista, comprobando yo, el Notario, la absoluta identidad entre ambos documentos.

Madrid, 21 JUL. 1998



Aplicación Aprobada. Disposición Adicional 2.ª Ley 8/89

Septimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, para su examen, los documentos que se han de someter a aprobación en la convocatoria indicada, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca (Murcia), 3 de junio de 1998.—Un Administrador, Antonio Alberto Gil Arcas.—12.181.

CURTIDOS JERÓNIMO GIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en complejo industrial La Serrata, sin número, de Lorca (Murcia), el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión, formulado por la Administración social.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para 1998.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Septimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, para su examen, los documentos que se han de someter a aprobación en la convocatoria indicada, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca (Murcia), 3 de junio de 1998.—El Administrador único Jerónimo Gil Arcas.—12.181.

CHIRINGUITO CURRO, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de participes, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 1998, en el domicilio social de la compañía, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 1997, así como aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía para su adaptación a la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Puengirola, 4 de mayo de 1998.—12.263.

CHURRUCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 25 de mayo de 1998, se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Churruca, Sociedad Anónima», que se celebrarán el próximo día 24 de junio de 1998, a las once horas, en la Notaría de Quart de Poblet, avenida de Sant Onofre, número 59, segunda planta. En primera convocatoria,

al siguiente día 25 de junio de 1998, a la misma hora de las once y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria. A la hora indicada dará comienzo la Junta general ordinaria y a continuación de ésta, se celebrará la Junta general extraordinaria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1997.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación de los artículos 5, 15, 16 y 17, así como la redacción del apartado B) del título III de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los hasta ahora miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones que se proponen y el informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Quart de Poblet, 25 de mayo de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.125.

DATIC, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social, a las diez treinta horas treinta minutos del día 29 de junio de 1998, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión social del ejercicio social de 1997.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de Auditores de Cuentas de la compañía.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 22 de mayo de 1998.—El Administrador.—11.255.

DESTILERÍAS Y CRIANZA DEL WHISKY, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 1998, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria.

Fecha: El día 30 de junio de 1998, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el día 1 de julio de 1998.

Lugar: Domicilio social, calle Mateo Inurria, número 13, Madrid.

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de acta de la Junta.

Asistencia: Podrán concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que, conforme al artículo 13 de los Estatutos sociales, posean cinco o más acciones de la compañía. Los tenedores de menos de cinco acciones podrán agruparse para que uno de ellos, reuniendo ese número, asista a la Junta.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Secretario de Consejo de Administración.—12.161.

DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 21 de junio de 1998, en el Salón Real del Hotel Ritz, de Madrid (plaza de la Lealtad, número 1), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de junio de 1998, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales (retribución del Consejo de Administración).

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la suscripción de los acuerdos que se adopten.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta se hallen inscritos como tales (i) en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, las cuales facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia que tendrán eficacia legitimadora frente a la sociedad y/o (ii) en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad. Por tanto, los accionistas deberán asistir a la Junta provistos de dichas tarjetas de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, les acredite como tales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar, de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos que se exponen, que, en los casos que proceda, incorporan el texto íntegro de la modificación estatutaria cuya aprobación se propone a la Junta.

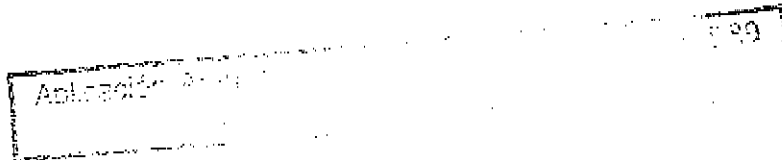
1.º Cuentas anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, junto con el informe de los Auditores de cuentas y los estados financieros de la sociedad.

LEGITIMACION

Yo, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del Ilustre Colegio, con residencia en Madrid.

DOY FE: Que la presente fotocopia ha sido debidamente cotejada con su original que tengo a la vista, comprobando yo, el Notario, la absoluta identidad entre ambos documentos.

Madrid, 21 JUL. 1998



2.º Informe sobre la modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales (retribución del Consejo de Administración).

Fecha de celebración de la Junta: «Dinamia» informa a sus accionistas que, habida cuenta del quórum legalmente exigido para la adopción de los acuerdos propuestos, la Junta general habrá de celebrarse, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el 22 de junio de 1998, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.297.

DISTRIBUCIONES CALVER, S. L.
(Sociedad absorbente)

FONO-MÓVIL DOS HERMANAS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Distribuciones Calver, Sociedad Limitada» y «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas ambas con carácter universal, el día 30 de marzo de 1998, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primeramente.—Aprobar la fusión, por absorción, entre «Distribuciones Calver, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, tomando como referencia los Balances cerrados a 31 de diciembre de 1997, y adquiriendo «Distribuciones Calver, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada», cuyos Activo y Pasivo pasan globalmente a la sociedad absorbente, quien los asume a título de sucesión universal. No se ha hecho uso de la posibilidad de modificar las valoraciones contenidas en dichos Balances (posibilidad reconocida en el tercer párrafo del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Como consecuencia, «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se declara sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Segundo.—Las participaciones del 100 por 100 del capital social de «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada», no se van a ampliar el capital social ni, por tanto, ni se abre ni el procedimiento de canje de participaciones.

Tercero.—La fecha a partir de la cual las operaciones de «Fono-Móvil Dos Hermanas, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Distribuciones Calver, Sociedad Limitada», será la de 31 de diciembre de 1997.

Por último, no se otorgarán derechos especiales a los socios de la sociedad absorbente, en la que no existen participaciones de clases especiales ni con prestaciones accesorias. Tampoco se otorgarán ventajas a ninguna otra persona, dado que, en ninguna de las sociedades participantes existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

Quinto.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma ni al Administrador único de las sociedades implicadas.

Sexto.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 18 de diciembre de 1997, habiendo sido publicado, la constitución del mismo, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 45, correspondiente al pasado día 20 de febrero de 1998, página 1944, acto número 33222 (apartado «Otros actos» publicados en el Registro Mercantil de la Sección Primera, «Empresarios»).

dades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades implicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente que siguen a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, para su examen en el domicilio social de las mismas, los siguientes documentos: El proyecto de fusión; las cuentas anuales de los ejercicios 1994, 1995 y 1996 de las dos sociedades participantes, así como los informes de gestión de ambas, del ejercicio 1994; los Balances de fusión de las dos sociedades; los Estatutos vigentes de ambas; y los datos personales (nombre y apellidos, edad, nacionalidad y domicilio) del administrador único de las dos sociedades, así como la fecha desde la que desempeña su cargo en ambas.

Sevilla, 20 de abril de 1998.—El Administrador único de las dos sociedades, Manuel Vera Calero.—9.853. y 3.º 5-6-1998

DISTIFLEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Torrelaguna, número 77, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.

Segundo.—Aprobar, si procede, el informe de gestión del Consejo de Administración, correspondiente al mismo ejercicio social, y la gestión del mismo Consejo durante dicho período.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad y de acciones de su sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos previstos en los artículos 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cuentas y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—12159.

EDIFICACIONES PARIS, S. A.

Escisión total

En Junta universal de socios del día 27 de mayo de 1998, se acordó por unanimidad la escisión total de la compañía, con división total de todo el patrimonio, en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, todo ello según Balance aprobado por la compañía, escudada, de fecha 31 de diciembre de 1997.

La escisión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de mayo de 1998.—Los Administradores.—10.431. y 3.º 5-6-1998

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A.

Empresa editora

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal números 519-521, 2.º, 1.ª, de Barcelona, el día 2 de junio de 1998, a las dieciocho treinta hora con el siguiente

Orden del día

Aceptación de dimisiones y nombramiento de Consejeros.

De no reunirse en primera convocatoria el que, cuando necesario se prevé que la Junta queda convocada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1998, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 22 de mayo de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.203.

EGUARAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1998, a las tres horas, en el domicilio social de la misma, calle Álvarez de Baena, número 45 de Madrid, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1998, en la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio de 1997.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1997.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración (dimisión, elección o nombramiento de Consejeros) si procediera.

Quinto.—Autorización para adquirir acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

El Consejo de Administración facilitará a los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de este anuncio el acceso a la documentación que se genera al ejercicio de 1997, así como e texto íntegro de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día. Toda esta información está a disposición de los accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, pudiendo éstos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Consejo de Administración.—11.232.

LEGITIMACION

Yo, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del Ilustre Colegio, con residencia en Madrid.

DOY FE: Que la presente fotocopia ha sido debidamente cotejada con su original que tengo a la vista, comprobando yo, el Notario, la absoluta identidad entre ambos documentos.

Madrid, 21 JUL. 1998



Aplicación Arancel Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DPO: 2000-07-21

**DINAMIA CAPITAL PRIVADO SOCIEDAD DE
CAPITAL RIESGO, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE JUNIO
DE 1998**

En Madrid, siendo las trece horas del día 22 de Mayo de 1998, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A., en segunda convocatoria.

La reunión ha sido debidamente convocada por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 5 de junio de 1998 y en el periódico "Diario 16" el día 6 de junio de 1998, y en el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores, siendo su texto íntegro el siguiente:

"Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 21 de junio de 1998 en el salón real del Hotel Ritz de Madrid (Plaza de la Lealtad nº 1) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 22 de junio de 1998, con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.*
 - 2º.- Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales (retribución del consejo de administración).*
 - 3º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.*
-

- 4º.- *Delegación de facultades en el consejo de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.*

Derechos de asistencia y representación

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo al señalado para la celebración de la junta, se hallen inscritos como tales (i) en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al servicio de compensación y liquidación de valores, las cuales facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia que tendrán eficacia legitimadora frente a la sociedad y/o (ii) en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad. por tanto, los accionistas deberán asistir a la junta provistos de dichas tarjetas de asistencia o del documento que, conforme a derecho, les acredite como tales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona. las delegaciones que fueran conferidas al presidente o a cualquier miembro del consejo de administración, deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse estas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que a continuación se expone que, en los casos que proceda, incorporan el texto íntegro de la modificación estatutaria cuya aprobación se propone a la junta:

- 1º.- *Cuentas anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, junto con el informe de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de la sociedad.*
- 2º.- *Informe sobre la modificación del artículo 23 de los estatutos sociales (retribución del consejo de administración).*

Fecha de celebración de la junta

Dinamia informa a sus accionistas que, habida cuenta del quórum legalmente exigido para la adopción de los acuerdos propuestos, la junta general habrá de celebrarse, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el 22 de junio de 1998 en el lugar y hora antes señalados.

*En Madrid a 3 de junio de 1998.
El Secretario del Consejo de Administración"*

Al no existir inconveniente de los Sres. accionistas, se da por leído el texto de la convocatoria.

Preside la Junta, Don Emilio Cuatrecasas Figueras, Presidente del Consejo de Administración, y actúa como Secretario, Don Fernando Torrente García de la Mata,

quien ocupa el cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Consejero Don Michael Landau ha excusado su asistencia por motivos personales.

En primer lugar, antes de entrar en el Orden del Día, se procede a la confección de la Lista de Asistentes -incorporada a listados y ficheros- firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente y de la que resulta la asistencia personal de treinta y tres accionistas que representan el 1,8575 % del capital social, y por representación seiscientos treinta y seis accionistas que representan el 26,8078% del capital social, que en conjunto, ascienden a seiscientos sesenta y nueve accionistas que representan el 28,6654% del capital social, formado en su totalidad por acciones con derecho a voto.

A la vista de ello, el Presidente declara válidamente constituida la Junta General, procediéndose a continuación a debatir los asuntos del Orden del Día.

1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Aprobar las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.

No habiendo inconveniente de los Sres. accionistas, se dan por leídos dichos documentos al no existir ninguna modificación respecto de los que, formulados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad, quedaron a disposición de los Sres. accionistas, para su entrega o envío gratuito, a la fecha de convocatoria de la Junta.

Aprobar la siguiente aplicación del resultado que asciende a la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (2.080.563 Pts.):

- A reservas voluntarias: 1.872.507 pesetas.
- A reserva legal: 208.056 pesetas.

Aprobar la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 1997.

2º. Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales (retribución del consejo de administración).

A la vista del informe justificativo de los administradores, y el texto de la modificación estatutaria propuesta, se acuerda aprobar la modificación del artículo 23º de los Estatutos Sociales (retribución del Consejo de Administración) que con derogación de su anterior texto, queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 23º.- La retribución de los consejeros de la Sociedad que será distinta para el Presidente del Consejo de Administración, consistirá en una asignación fija cuya cuantía variará en función de la asistencia o no a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, los consejeros recibirán la cantidad de quinientas mil pesetas por reunión, con excepción del Presidente que recibirá la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas por reunión. En caso de no asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, los consejeros percibirán la mitad de lo indicado anteriormente.

La cantidad a percibir por los consejeros se actualizará anualmente en función del incremento del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.”

3º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y con las siguientes condiciones:

1. Modalidad: adquisición a título oneroso.
2. Número máximo: 5 por 100 del capital social.
3. Precio máximo de adquisición: el que resulte de aumentar en un 5 % el valor de cotización de la acción, en el momento de la adquisición.
4. Precio mínimo de adquisición: el que resulte de disminuir en un 5 % el valor de cotización de la acción, en el momento de la adquisición.
5. Plazo de la autorización: dieciocho meses a contar desde el día de hoy.

4º. Delegación de facultades en el consejo de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Delegar las facultades que sean precisas en favor del Consejo de Administración de la Sociedad, quien a su vez podrá delegarlas en la forma que estime conveniente en cualquiera de sus miembros, y en especial delegar las facultades que sean necesarias o meramente convenientes en favor de los Consejeros Don Juan Antonio Itarte y Don Simón Pedro Barceló para que cualquiera de ellos indistintamente puedan comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados hasta obtener la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, otorgando los documentos públicos o privados precisos a dichos efectos; pudiendo realizar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueran necesarias o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Concluida así la exposición del orden del día y la propuesta de acuerdos a adoptar por la junta, a continuación se procede a la votación de cada uno de los acuerdos propuestos.

Punto primero del Orden del Día:

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Votan a favor los restantes accionistas.

En consecuencia, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Punto Segundo del Orden del Día:

Votos en contra:

- Don Jorge Grau Martínez, interviene en su propio nombre y derecho y en representación de su mujer Doña Francisca Reyes Cortés, titulares de 787 acciones, representativas del 0,00087% del capital social.
- Don Cándido Durán Gómez, titular de 1.086 acciones, representativas del 0,012% del capital social.

Abstenciones:

- Don Juan González Rojo, titular de 700 acciones, representativas del 0,007% del capital social.

Votan a favor los restantes accionistas.

En consecuencia, el acuerdo queda aprobado por mayoría.

Punto Tercero del Orden del Día:

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Votan a favor los restantes accionistas.

En consecuencia, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Punto Cuarto del Orden del Día:

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Votan a favor los restantes accionistas.

En consecuencia, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Una vez redactada el Acta de la Junta, el Secretario procede a su lectura y a continuación es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Se levanta la sesión, a las 14,15 horas del día 22 de junio de mil novecientos noventa y ocho.

YO, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia en la misma.

DOY FE:

Que considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de DON EMILIO CUATRECASAS FIGUERAS y DON FERNANDO TORRENTE GARCIA DE LA MATA, por ser conocidas mías. En Madrid, a veintino de Julio de mil novecientos noventa y ocho.=



LIBRO ENVIADO N.º 1/98
NÚMERO DE COPIAS 715

5 y N=80

FERNANDO TORRENTE GARCIA DE LA MATA, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.,

CERTIFICO

- I Que en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en el Salón Real del Hotel Ritz de Madrid, Plaza de la Lealtad nº1, el día 22 de junio de 1998, debidamente convocada por la Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 5 de junio de 1.998 y el periódico "Diario 16" del día 6 de junio de 1.998, de los que resulta el texto íntegro de la convocatoria:

"Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, a las 13:00 horas del día 21 de junio de 1998 en el salón real del Hotel Ritz de Madrid (Plaza de la Lealtad nº 1) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 22 de junio de 1998, con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- *Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.*
- 2º.- *Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales (retribución del consejo de administración).*
- 3º.- *Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.*
- 4º.- *Delegación de facultades en el consejo de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.*

Derechos de asistencia y representación

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo al señalado para la celebración de la junta, se hallen inscritos como tales (i) en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al servicio de compensación y liquidación de valores, las cuales facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia que tendrán eficacia legitimadora frente a la sociedad y/o (ii) en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad. por tanto, los accionistas deberán asistir a la junta provistos de dichas tarjetas de asistencia o del documento que, conforme a derecho, les acredite como tales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona. las delegaciones que fueran conferidas al presidente o a cualquier miembro del consejo de administración, deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse estas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que a continuación se expone que, en los casos que proceda, incorporan el texto íntegro de la modificación estatutaria cuya aprobación se propone a la junta:

- 1º.- Cuentas anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, junto con el informe de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de la sociedad.*
- 2º.- Informe sobre la modificación del artículo 23 de los estatutos sociales (retribución del consejo de administración).*

Fecha de celebración de la junta

Dinamía informa a sus accionistas que, habida cuenta del quórum legalmente exigido para la adopción de los acuerdos propuestos, la junta general habrá de celebrarse, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el 22 de junio de 1998 en el lugar y hora antes señalados.

*En Madrid a 3 de junio de 1998.
El Secretario del Consejo de Administración"*

- II** *Que la reunión se celebró bajo la Presidencia de Don Emilio Cuatrecasas Figueras y actuando de Secretario el certificante, quienes ocupan iguales cargos en el Consejo de Administración de la Compañía, con asistencia de seiscientos sesenta y nueve accionistas, de los cuales, en cuanto a treinta y tres lo hacen personalmente, que representan el 1,8575% del capital social y en cuanto a*

seiscientos treinta y seis accionistas, debidamente representados que representan el 26,8078% del capital, en junto totalizan el 28,6654% del capital suscrito, constituido exclusivamente por acciones con derecho de voto, según resulta de la Lista de Asistentes adjuntada Acta y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

- III Que el acta de la reunión fue aprobada por unanimidad de los asistentes al finalizar la sesión y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en la que consta aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo que transcribo literalmente sin que lo omitido modifique, altere o condicione lo inserto:

“PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Aprobar las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio y así como de la propuesta de aplicación del resultado.

(.....)

Aprobar la siguiente aplicación del resultado que asciende a la suma de DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (2.080.563 Ptas.):

- A reservas voluntarias: 1.872.507 pesetas.
- A reserva legal: 208.056 pesetas.

Aprobar la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 1.997.”

- IV Que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales y consolidados se acompañan, respectivamente, en las hojas B1 a B5 y P1 a P4 de formulario normalizado.
- V Que junto con el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas se acompaña la memoria (en las páginas numeradas de la 1 a la 11, ambas inclusive de las cuentas anuales consolidadas y en las páginas numeradas de la 1 a la 10, ambas inclusive de las cuentas anuales individuales), y el informe de gestión de cada una de ellas (extendido en 3 páginas).
- VI Que las cuentas anuales individuales y consolidadas así como el informe de gestión de cada una de ellas, formulados por el Consejo de Administración de

fecha 25 de marzo de 1.998, han sido firmados por todos los Administradores a excepción de Don David Osborne por estar ausente del domicilio social.

- VII Que las cuentas anuales individuales y consolidadas han sido formuladas en forma completa por no concurrir las circunstancias establecidas, por la Ley, para su formulación abreviada.
- VIII Que las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión aprobados coinciden con los auditados.
- IX Que se adjunta asimismo, un ejemplar del informe del auditor de cuentas de la sociedad ARTHUR ANDERSEN Y CIA, S.COM, de las cuentas anuales individuales y de las consolidadas.
- X Que durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado negocio alguno sobre acciones propias.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los efectos oportunos expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 17 de julio de mil novecientos noventa y ocho.